

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AÑO 2019 - II TRIMESTRE

El presente Informe tiene como fin el evaluar los avances de las actividades programadas hasta el II trimestre del presente año que derivan del Plan de Trabajo Multianual del Sistema de Control Interno de Osinergmin de los años 2019 a 2021 propuesto en el Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno Osinergmin (SCI) en cumplimiento a lo dispuesto Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016".

Así mismo, se considera que de acuerdo a los lineamientos establecidos por la nueva Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG publicada el 17 de mayo de 2019, se debe reformular el Plan de Trabajo Multianual del Sistema de Control Interno de Osinergmin de los años 2019 a 2021 en función a las debilidades o incumplimientos detectados en la elaboración del Diagnóstico de Cultura Organizacional, a ejecutarse en el mes de setiembre, que deben derivar en actividades denominadas "Medidas de Remediación", dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal "b" del numeral 7.2.2 de la directiva antes referida.

I. PLAN DE TRABAJO DEL SCI DE OSINERGMIN – AÑO 2019

Al elaborar y presentar el Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno Osinergmin (SCI) se cumplió con lo dispuesto Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016", ingresando el SCI de Osinergmin a un proceso de mejora continua.

En este contexto, Osinergmin en el mes de diciembre de 2018 elaboró y aprobó el Plan de Trabajo Multianual del SCI de Osinergmin para los años 2019-2021 el cual fue estructurado de acuerdo a los siguientes grupos de actividades:

▪ **Evaluaciones del SCI:**

Se establecen acciones para: i) evaluar los Planes de Trabajo de los años 2019 al 2021, con el fin de monitorear la ejecución de actividades que permitan el cierre de brechas aún existentes, ii) realizar una auto evaluación de SCI y establecer el nivel de madurez del SCI, bajo la metodología propia desarrollada por Osinergmin, comparándola con años anteriores y analizar su evolución y iii) elaborar al final del periodo, año 2021, un diagnóstico con el fin de identificar las brechas residuales del SCI, aún existentes, para establecer causas y alternativas de acción. Por lo tanto, de estas acciones se programaron emitir: a) 12 reportes de avance del Plan de Trabajo, en forma trimestral, b) 03 informes de evaluación anual de SCI que midan el nivel de madurez que va teniendo el SCI año a año y c) un informe del diagnóstico del SCI al año 2021, que muestren las brechas residuales existentes y sirvan de base para el siguiente Plan de Trabajo Multianual del SCI.

▪ **Documentos:**

Se establece elaborar, emitir y difundir 02 manuales del SCI: i) uno que permita mostrar y comprender lo que significa el SCI de Osinergmin, su estructura, componentes y relación con los diferentes aspectos de la Entidad y ii) otro que actualice el manual de gestión de riesgos elaborado en el año 2010, que considere lo establecido por la ISO 9001:2015 e ISO 31000, y otros medios desarrollados por la Entidad para gestionar los riesgos que se relacionan con las diferentes contextos y aspectos en donde actúa Osinergmin.



- **Difusión y capacitación:**

En este segmento se consideran las actividades que permiten dar a conocer los contenidos y acciones referidas al SCI y las actividades de tipo formativo a los temas de control interno, gestión de riesgos y aspectos relevantes del SCI, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades: i) actualización del Portal Institucional, ii) el registro de información al aplicativo de la CGR, iii) desarrollo de una encuesta de percepción del SCI, iv) el programa de capacitación ligado al programa de desarrollo de personas (PDP) realizado en coordinación con la GRH, v) las charlas de sensibilización al personal CAP y CAS para la toma de conocimiento del SCI y la generación de una cultura a la gestión de riesgos.

- **Acciones de mitigación de debilidades:**

En este segmento del Plan de Trabajo se establecen las acciones orientadas a disminuir o eliminar las brechas que fueron identificadas en el Diagnóstico realizado en el año 2018, las cuales son principalmente las siguientes: i) el desarrollo de una cultura para la gestión de riesgos y prevención, ii) el definir un modelo integral de gestión de riesgos, así como acciones complementarias para su implementación, iii) el desarrollo de un sistema que permita evaluar el costo - beneficio en la implementación o mantenimiento de un control, iv) el analizar la segregación de funciones con el fin de mejorar la efectividad de los controles y la mitigación de riesgos, v) el desarrollo de sistemas de alerta dentro de un modelo de control preventivo, vi) la integración de los sistemas y bases de información desarrolladas o en desarrollo en la entidad, vii) la asignación de una mayor disponibilidad presupuestal para incrementar los niveles de capacitación del personal en control interno, viii) la actualización del TUPA y la ampliación del análisis de calidad regulatoria a nuevos procedimientos administrativos, y ix) la formulación y ejecución de planes de trabajo a un mayor plazo.

- **Seguimiento a actividades relacionadas al SCI:**

Se realizará el seguimiento y monitoreo a diversas actividades que están relacionadas con los componentes o aspectos del SCI, las cuales permiten cumplir con la implementación de diferentes aspectos del SCI, como son: i) el monitoreo y seguimiento de las observaciones y recomendaciones de Control Interno, ii) las acciones de auditoría a las certificaciones del SIG, iii) el monitoreo de las actividades de los comités de CSST y CSGI, iv) las certificaciones en normas del SIG ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016 Anti Soborno, v) acciones referidas a la gestión del PO y PE institucional, vi) acciones referidas al sistema de metas personales e institucionales, vii) las actividades de gestión de los procesos, viii) la elaboración y difusión de indicadores de gestión, y ix) el monitoreo de los riesgos sectoriales.



II. EJECUCIÓN DE ACCIONES PROGRAMADAS A II TRIMESTRE 2019

De acuerdo a las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Multianual del SCI de Osinergmin para los años 2019 – 2021, en lo que corresponde a las actividades programadas para el año 2019 se establecen las siguientes acciones realizadas y las observaciones para cada acción para el trimestre del año 2019:

Evaluaciones del SCI

- **Evaluación del Avance del Plan de Trabajo del año 2019 al I Trimestre:**

Se elabora, aprueba y se publica en el Portal del Sistema de Control Interno la evaluación del Plan de Trabajo del SCI del año 2019 desarrollado al I trimestre, registrándolo en el aplicativo de la CGR.

Avance: 100% de lo programado

Documentos

- **Manual de Orientación del Sistema de Control Interno de Osinergmin:**
La emisión de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, determina un nuevo contexto del Sistema de Control Interno el cual debe ser implementado antes del 30 de junio de 2020, por lo que se estima postergar la elaboración del "Manual de orientación del SCI" a una fecha posterior a la Implementación del nuevo Modelo del SCI.
Avance: Reprogramado para el III trimestre del año 2020.
- **Manual del Gestión de Riesgos:**
Se reconsidera actualizar el Manual de Gestión de Riesgos aprobado el año 2010 con personal propio de la GPPM, que implica desarrollar las mismas actividades propuestas inicialmente: i) mapeo de acciones de riesgos, ii) análisis funcional de acciones de riesgos y iii) definición de metodologías de gestión de riesgos de acuerdo a un modelo de proceso para cada caso.
Avance: 50% a ser terminado hasta el 30 de setiembre de 2019.

Difusión y Capacitación

- **Actualización del Portal Institucional:**
La actualización del Portal del Sistema de Control Institucional se realiza en forma periódica de acuerdo a los eventos que ocurren o documentos que se emitan en relación al SCI, publicaciones realizadas en coordinación con un Especialista de la GSTI.
Avance: 100% de lo que debería publicarse.
Publicación:
http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/institucional/acerca_osinergmin/sistema-de-control-interno/sistema-de-control-interno
- **Registro de información en el aplicativo de la CGR:**
Se registra en el aplicativo de la CGR el informe de evaluación de la implementación del SCI al I trimestre 2019 con el acta del CCI que lo aprueba.
Avance: 100% de lo emitido en el periodo
- **Programa de Capacitación referido al SCI;**
Del Plan Sensibilización y Capacitación del SCI para el año 2019 se ejecutan los siguientes cursos:

De las Normas Certificadas del SIG se desarrolla 01 curso de Reforzamiento de la Norma ISO 37001:2016 en el mes de mayo, con la asistencia de 30 personas, y quedan programados para el mes de agosto el Reforzamiento en las normas ISO 27001:2013 e ISO 9001:2015.

De eventos referidos a Control Interno y la Gestión Pública, se desarrollan 02 eventos con la participación de los 16 Coordinadores de CI de la Entidad: i) Curso de Control Interno y Gestión Pública, en el mes de junio y ii) Curso de Gestión de Riesgos, en el mes julio. Así mismo, se toma conocimiento que el diplomado sobre el SCI aún no ha sido programado por la Escuela Nacional de Control.

Avance: 100% de lo programado.

Acciones de mitigación de debilidades

Modelo de Gestión de Riesgos



- **Actualización del Modelo Integral de Gestión de Riesgos:**

Se deriva la actividad para los meses de agosto y setiembre, como parte de la actualización del Manual de Gestión de Riesgos y del Procedimiento de Gestión de Riesgos del SIG.

Avance: Reprogramado para los meses de agosto y setiembre de 2019.

- **Monitoreo y Evaluación de Riesgos Sectoriales:**

En el año 2010 se identifican 12 riesgos de los sectores de Energía, luego en el año 2016 se establece una metodología para la evaluación de riesgos sectoriales y de mercado, se identifican 95 riesgos en los sectores de energía y minería, priorizando el tratamiento de 08 riesgos sectoriales derivados de los sectores de Energía (Electricidad, Hidrocarburos Líquidos, Gas Natural y Minería, los cuales son gestionados por cada área orgánica responsable. Quedando pendiente para el IV trimestre realizar un monitoreo por parte de GPPM con el fin de integrar el resultado de los indicadores establecidos para cada riesgo sectorial.

Avance: Reprogramado para los meses de octubre y noviembre de 2019.

- **Certificación e Implementación del ISO 45001:2018:**

Se logra la certificación al ISO 45001:2018. Se está a la espera del certificado emitido por la empresa auditoría AENOR.

Avance: Acción terminada a un 100%

- **Auditorías al SIG:**

En el mes de abril se realizan las auditorías de seguimiento a las normas ISO 9001:2018 e ISO 14001:2015 y de migración (Upgrade) a la norma ISO 45001:2018, con la empresa auditora AENOR. Asimismo, se tiene programados las acciones de auditoría interna del SIG para los meses de octubre y noviembre 2019.

Avance: 100% de lo programado.

Sistemas de Información y Bases de Información

- **Seguimiento a Acciones de Implementación de los Sistemas y Bases de Información Corporativos:**

La Gerencia responsable de la actividad (GSTI) está en proceso de elaborar una cartera de Proyectos con el fin de integrar las diferentes Bases de Información y Sistema de Información implementados den la Entidad, en el cual se planteará un cronograma de actividades y se definirán entregables con el fin de lograr la integración deseada.

Avance: Pendiente a que la propuesta de GSTI

Procedimientos Administrativos

- **Actualización del TUPA:**

El 5 de noviembre de 2018 mediante el Decreto Supremo N° 110-2018-PCM la PCM ratificó 101 y eliminó 04 procedimientos administrativos como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria – ACR. Luego, al no disponerse del sistema de información SUT (Sistema Único de Trámite) para proceder con la formulación del TUPA con el sistema desarrollado por la PCM se determina que la actualización del TUPA de Osinergmin se realizará manualmente usando el nuevo formato del TUPA aprobado mediante la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2018-PCM-SGP del 24 de octubre de 2018, en tal sentido cada Gerencia responsable elaboró sus procedimientos en el nuevo formato TUPA, los mismos que se encuentran en revisión por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad.



Avance: Pendiente a la revisión por parte de la GAJ.

Seguimiento de Actividades Relacionadas al SCI

▪ **Monitoreo de Observaciones y Recomendaciones de CI:**

Se cumple con elaborar, emitir y coordinar con la Alta Dirección, dentro de los plazos establecidos, los informes de las recomendaciones pendientes de las acciones de Control Interno, el cual GPPM tiene la responsabilidad de su elaboración y seguimiento. Del informe emitido el 28 de junio de 2019 se estableció que están en proceso 68 recomendaciones de las cuales 05 tienen el plazo vencido. En tal sentido, en el año 2018 se estableció que los Coordinadores de Control Interno deben apoyar en el seguimiento en la implementación de las recomendaciones de su Gerencia.

Avance: 100% de lo programado.

Difusión y tratamiento: Se remite a la Alta Dirección un reporte semanal por correo para luego realizar reuniones de seguimiento y control.

▪ **Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente:**

Se han establecido 02 programas para definir actividades en seguridad y salud y actividades de preservación del ambiente en el trabajo, ambos gestionados por un área de la Gerencia de Recurso Humanos, la cual actualiza periódicamente las matrices IPER de todas las oficinas regionales y sedes de la entidad.

En el programa de seguridad y salud en el trabajo se plantean 03 objetivos, que se orientan a preservar la salud físico, social y ambiental, minimizar los riesgos ergonómicos y generar ambientes y actividades seguras y saludables. De estos 03 objetivos derivan 35 actividades, de las cuales se realizaron al II Trimestre 25 actividades a un 100%.

En el programa de preservación del Medio Ambiente se planten 02 objetivos, que deben permitir el reciclaje de residuos en todo la Entidad y el ejecutar acciones por emergencias ambientales. De estos 02 objetivos derivan 17 actividades, de las cuales se realizaron al II Trimestre 11 actividades a un 100%.

Avance: 100% de lo programado.

Publicación: Las acciones en seguridad y salud en el trabajo se encuentran publicadas en el Portal Web SIG.

▪ **Actividades del Comité de CSGI y de Seguridad de la Información:**

De lo informado por el Comité de CSGI en el mes de mayo de 2019 se realizó la segunda sesión de Comité Operativo del SGI del año, en la cual se revisó el desempeño del SGSI al mes de mayo 2019, de lo cual se estableció que : i) de un total de 134 SACP's emitidas desde el año 2016 a diciembre 2018, 94 fueron cerradas, 35 se encuentran en proceso y 05 están vencidas, las cuales están bajo la responsabilidad de GSTI, ii) se determinó que están vigentes 14 observaciones de las cuales 10 están cerradas, 04 están en proceso y 01 está vencida correspondiente a la GSTI-TIC, iii) del nivel de cumplimiento de los 05 objetivos del SGI, 02 exceden en su cumplimiento (OB 2 y OB3), 01 es insuficiente (OB 4) y 02 son deficientes (OB1 y OB5) por lo que el OB1 y OB4 se tratarán a través de actividades de sensibilización y el OB5 se tratará a través de controles de mitigación y seguimiento, iv) de la evaluación de riesgos, pasan a tratamiento 12 riesgos identificados (07 altos y 05 moderados) de estos 07 riesgos están cerrados, 03 están vencidos y 02 están en proceso, donde los 03 vencidos corresponden a DSR y v) con respecto a la auditoría a la Ley de Protección de Datos Personales se han determinado



14 hallazgos, 08 observaciones y 02 oportunidades de mejora, donde los hallazgos principalmente son de medidas de seguridad de información contempladas en la normativa y alcance de las políticas del SGI.

Avance: No se logra un 100% al mes de mayo por actividades en proceso.

Publicación: Las acciones de Seguridad de la información por su carácter de confidencialidad son administradas solo por el CGSI.

▪ **Formulación, Aprobación y Evaluación del PO:**

Se formula y aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2019 mediante Resolución de la Presidencia del CD de Osinergmin N° 029-2019-OS/PRES del 22 de marzo de 2019, alineando el POI 2019 al monto del PIA y registrándolo en el aplicativo de CEPLAN. Así mismo se formula y tramita para su aprobación a la Alta Dirección el Plan Operativo Multianual 2020 - 2022, según las directivas de CEPLAN.

Al II trimestre, se elabora y publica la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 al II Trimestre con un avance de metas físicas del 94.9% y metas financieras del 86.2%. Así mismo, de acuerdo a las últimas directivas de CEPLAN se ingresa en el Módulo de Seguimiento del Aplicativo CEPLAN v01 lo programado y ejecutado en los 47 Planes de Acción al II trimestre y se reprograman los de los meses de julio a diciembre, iniciando el proceso de Evaluación de la Implementación del POI según el esquema de CEPLAN en el Módulo de Evaluación de su aplicativo, teniendo como fecha límite el 28 de agosto del presente año para culminar con su publicación en el Portal Institucional.

Avance: 100% de lo programado

Publicación: Evaluaciones publicadas en el Portal de Transparencia en Planeamiento y Organización / Planes y Políticas. Tanto lo elaborado según el esquema de Osinergmin como el establecido por CEPLAN

http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/institucional/acerca_osinergmin/transparencia

▪ **Formulación y Evaluación de Metas Institucionales:**

Se evalúan las metas institucionales del año 2018 y se procede a realizar una Ceremonia de Premiación y Reconocimiento con todo el personal de la institución y la Alta Dirección, el 03 de febrero de 2019.

Para el año 2019 se proponen y aprueban 05 Metas Institucionales para el año 2019, las cuales contienen 32 actividades. En la evaluación del mes de mayo se establece que 18 actividades cumplen con un 100% de lo programado, 06 actividades se encuentran en proceso y 08 actividades no informan nivel de avance, por lo que se establece que al mes de junio se deberá obtener el 100% del avance de todas las actividades, para luego proceder con su evaluación y preparación de informe.

Avance: 68% de lo programado al mes de mayo

▪ **Reformulación e Implementación del Modelo de Procesos y Procedimientos:**

Mediante Resolución N° 006-2018-PCM/SGP del 27.12.2018, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en la Entidades de las Entidades de la Administración Pública". Según lo Resuelto en el Artículo 3 de la referida Resolución, se tiene hasta diciembre 2019 para adecuarse a dicha norma técnica, en tal sentido, se debe terminar de reformular los procesos y procedimientos en 02 niveles, debiendo para ello desarrollar las siguientes actividades durante el presente



año: i) determinación de procesos, ii) seguimiento, medición y análisis de procesos, iii) mejora de procesos y iv) elaboración de procedimientos MAPRO.

Al II Trimestre, el equipo de procesos de la GPPM viene coordinando con las gerencias la revisión y actualización de sus documentos para la implementación de la Metodología de Gestión por Procesos según la Norma Técnica 001-2018-PCM-/SGP, definiendo un programa de actividades con el fin de cumplir con los tiempos establecidos por la normativa vigente.

Avance: 100% de lo programado

Publicación: Procesos y procedimientos publicados en el Portal Web SIG.
http://www.osinergmin.gob.pe/sig/SitePages/Procedimientos_Especificos.asp
x

▪ **Reporte y Análisis del Sistema de Indicadores:**

Se elaboran y presentan los informes de gestión, basado en los indicadores de gestión priorizados por la Gerencia General, de los meses de enero a mayo, estando en proceso la del mes de junio. Así mismo, se establece que en el presente año se debe diseñar e implementar un sistema único de indicadores que integren los indicadores de gestión con los del PEI, POI y Procesos, estableciendo los productos Tipo I que exige la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Avance: 80% de lo programado,

Publicación: Intranet “Nuestra Energía Eres Tú” en el link “Indicadores de Gestión”.

<http://11.160.123.4/intranet/informes-gestion.html?24>

III. CONCLUSIONES

De las 18 actividades programadas para el II Trimestre se concluyeron a un 100% 09 actividades de acuerdo a lo programado, se encuentran en proceso 04 actividades, por circunstancias presentadas se reprogramaron 03 actividades para los siguientes trimestres del año y 02 actividades se encuentran pendientes en espera de que el área responsable defina los siguientes pasos de la actividad.

Se debe proceder con la reformulación del Plan de Trabajo Multianual del Sistema de Control Interno de Osinergmin de los años 2019 a 2021 en función a la nueva Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN


Julio Lazo Abadía
Secretario Técnico de la Gerencia General


